

SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Fecha: 11/07/2025

FOLIO: JUL- 203

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia

Estructura Programática: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

Fuente de Financiamiento: 110101 Ingresos Propios del Municipio

Partida Presupuestal: 3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social

Importe: 2,807.20 (DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)

Concepto: RENTA DE 50 SILLAS, 8 FUNDAS CON CINTA, 5 MESAS VESTIDAS Y 3 MESAS NORMALES.
EVENTO IMEVIS EL DIA 04 DE JUNIO DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 289, 312 Y 344 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Presidencia

ALFREDO GARDUÑO SALGADO
SECRETARIO PARTICULAR

Dirección de Administración

RENÉ NEAVE SÁNCHEZ
CONTRATACIONES Y LICITACIONES

RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VALIDACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

HERIBERTO ALCANTARA BARRIOS
PRESUPUESTOS

Tesorería Municipal

CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
CONTADOR GENERAL

OSANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL

